



Dirección General de Trabajo

III Milenio – Módulo 6, 1ª planta
06800 Mérida

D^a Pilar Bueno Espada, Directora General de Trabajo de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital de la Junta de Extremadura,

CERTIFICA

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura y el artículo 7 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en los que se establece el derecho de los ciudadanos a participar en la elaboración de disposiciones de carácter general, de forma que las personas puedan realizar sugerencias, mediante Resolución del Secretario General de 14 de octubre de 202 se ha acordado la apertura de la fase de consulta previa y presentación de sugerencias por un plazo de 15 días naturales en relación con el borrador de la **ORDEN POR LA QUE SE CONVOCAN LOS PREMIOS AL FOMENTO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA 2025**", y

Que, durante ese período de tiempo y una vez concluido el plazo establecido, no se han recibido sugerencias en el e-mail habilitado para ello: ssst@juntaex.es, ni en el Punto Único de Acceso a la informa de la Junta de Extremadura (<https://www.juntaex.es>) ni por los medios habilitados a tal efecto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Mérida, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO

Csv:	FDJEXPFGXP8MGALJWB63ZXLWFH6Z27	Fecha	30/10/2025 08:18:59
Firmado Por	PILAR BUENO ESPADA - Directora Gral De Trabajo		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

